

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 40511 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y de lo Mercantil de Segovia,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000269/2012, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor "Hosego 2008, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal B40228801, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, plaza del Doctor Laguna, 2, tercero, letra F.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que tenía el concursado. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Aquilino Conde Barbero, domiciliado en Segovia, calle Coches, número 7, teléfono 921441091 y correo electrónico [efuentetajasanz@condefuentetajaabogados.es](mailto:efuentetajasanz@condefuentetajaabogados.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Segovia, 4 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079038-1